

(CEFAFA)

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL  
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.  
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 202007 94  
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 1 1  
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5  
NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020

PROVEEDOR  
DPG, S.A. DE C.V.

CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL. :202006-170

NIT: 0614-090294106-0

CREDITO A 30 DIAS 13/07/2020 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
100161	PAPEL CONTINUO X 1 PARTES .	58,000.00	0.012000	\$ 696.00
100168	ARCHIVADOR DE CARTON T/C 54105	274.00	0.480000	\$ 131.52
100190	LAPICERO AZUL .	114.00	0.110000	\$ 12.54
100170	FASTENER DE GUSANO .	96.00	0.300000	\$ 28.80
102289	LAPICERO NEGRO .	93.00	0.110000	\$ 10.23

*Victor Ariza*  
*[Signature]*  
20-07-20



Admin. Titular. Lic. Carlos Acosta

Total Compra: 879.09  
I.V.A.: 114.28  
Total: 993.37

COMPRA DE INSUMOS DE OFICINA PARA GERENCIA COMERCIAL; TIEMPO DE ENTREGA, 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA; FORMA DE PAGO, CRÉDITO (30 DÍAS DESPUÉS DE EMITIR QUEDAN), EMITIR COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada. NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA

TECNICO GACI  
Elaborado por:  
Juana Olivares  
Técnico GACI

Revisado Por:  
Lic. Hugo Roberto Hernández Rivera  
Gerente de Adquisiciones

Autorizado por:  
Cap. y MAF Edgar Alvayero  
Gerente General

Visado Presupuestario:  
Lic. Carlos Alberto Beloso Campos  
Gerente Financiero 3500

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.